

MAT.: AUTORIZA FERIADO ANUAL

MONTE PATRIA, 21 de abril del 2015.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO

REGISTRO Nº _____

Con Fecha: _____

CURSADO SIN OBSERVACIONES ☒

CURSADO CON OBSERVACIONES ☐



DECRETO ALCALDICIO Nº 4857 __/

Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. GABRIEL ALBERTO BORQUEZ ROJAS, R.U.T. [REDACTED], Grado 14º, CONTRATA - ADMINISTRATIVO, hacer uso de 5 días de su feriado legal año 2015, a contar del martes 21 de abril de 2015 al lunes 27 de abril de 2015, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que el funcionario a la fecha de solicitud no ha hecho efectivo días de su feriado legal año 2015 y descontando los autorizados en el presente decreto le quedarían pendientes 20 días de su feriado legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(5)

***Impreso por: fernando apaz barrera-21/04/2015-16:06:55



ACF60819FE2E043099F89901504DF7D5